

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA**

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1	NUMERO DE ACTA	004
----------	----------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 10:30 horas del día viernes 12 de julio del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Administrativa Regional N° D114-2024-GR.CAJ/DRA, de fecha 24 de mayo del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 005-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA"; bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, cuyo valor referencial asciende al monto de: Seiscientos Treinta y Ocho Mil noventa con 00/100 soles incluye IGV (S/ 638,090.00); a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación de ofertas presentadas por los postores a través del SEACE.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:					
Presidente	LIC. ROBERTO NOÉ BECERRA HERNÁNDEZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano
		Suplente			
Primer Miembro	TEC. JULIO CESAR RAMÍREZ CHACHA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:					
N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO	
01	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	2024-06-13 21:33:03.0	Válido	
02	MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA	10438388228	2024-06-25 10:15:57.0	Válido	
03	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	20493132416	2024-06-18 10:02:16.0	Válido	
04	NORTH CORPORATION S.A.C.	20511457395	2024-06-10 16:52:51.0	Válido	
05	BERAMED E.I.R.L.	20514267112	2024-06-15 08:44:49.0	Válido	
06	PRIMEDIC COMPANY S.A.	20517003337	2024-06-10 18:50:41.0	Válido	
07	JLV SERVICIOS EMPRESARIALES SRL	20570797388	2024-07-10 16:48:06.0	Válido	
08	WJB CONSTRUC MEDIC ASOCIADOS S.A.C	20600187971	2024-07-10 20:36:09.0	Válido	
09	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	20601179611	2024-07-08 09:34:28.0	Válido	
10	GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.	20601557518	2024-06-11 13:29:00.0	Válido	
11	MARFRA SOLUCIONES E.I.R.L.	20601688451	2024-06-25 16:06:46.0	Válido	
12	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	20602551963	2024-06-10 14:21:34.0	Válido	
13	INVERSIONES CEGGIM E.I.R.L.	20602556175	2024-06-10 14:23:28.0	Válido	
14	MEDIGETS CORPORATION E.I.R.L.	20604156476	2024-06-08 16:35:12.0	Válido	
15	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	20604339686	2024-06-08 16:28:48.0	Válido	
16	LABMEDIC SAFE EIRL	20606795867	2024-06-08 16:29:23.0	Válido	
17	MDV GROUP S.A.C.	20607997587	2024-06-11 15:18:34.0	Válido	
18	INVERSION Y CONSTRUCCION Y & L E.I.R.L.	20608798499	2024-06-08 09:40:24.0	Válido	

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECAÍNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma electrónica; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI
1	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	20604339686	100%	JOSE ANTONIO LEON CONTRERAS; DNI: 45980332
2	PRIMEDIC COMPANY S.A.	20517003337	100%	WALTER BECERRA FERNANDEZ; DNI: 09558177
3	BERAMED E.I.R.L.	20514267112	100%	ELDER GUILLERMO BECERRA RAMOS; DNI: 26717914
4	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	20493132416	100%	PACO DAVI VASQUEZ COTRINA; DNI: 43583576
5	MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA	10438388228	100%	MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA; DNI: 43838822
6	JLV SERVICIOS EMPRESARIALES SRL	20570797388	100%	JORGE LEONARDO LEON VIGO; DNI: 42113770
7	WJB CONSTRUC MEDIC ASOCIADOS S.A.C	20600187971	100%	YESSICA MARGOT BECERRA GUEVARA; DNI: 45260861

6 Acto seguido, se procede con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

7 DETALLE DE LA ADMISION

De acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas se verificó la presentación de la documentación obligatoria requeridos en los literales a, b, c, e y f del artículo 52 Del RLCE, en caso de no cumplir con lo requerido la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Las dos (2) siguientes ofertas se consideran **NO ADMITIDA**, para el presente procedimiento de selección por los siguientes presentar observaciones que no son subsanables, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Postor N° 03: BERAMED E.I.R.L.

La determinación del colegiado para no admitir la oferta precitadas se sustenta bajo los siguientes argumentos normativos formales y legales:

En el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, el postor describe los bienes ofertados, sin embargo la descripción hecha no se ajusta a las formalidades establecidas en las bases integradas, puesto que no ha considerado las cantidades ni las unidades de medida, por cuanto hace que los precios ofertados sean ambiguos, que puede considerar un precio total o un precio unitario, por ello el comité de selección no puede interpretar ni suponer la información de las ofertas, en ese sentido, considera que el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, fue presentado de manera incorrecta, por consiguiente se considera **NO ADMITIDA**.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ANDADOR DESLIZABLE ADULTO	S/.945.00
ANDADOR DESLIZABLE PEDIATRICO	S/.2,685.00
ANDADOR FIJO ADULTO	S/.7,000.00
BASTON CANADIENSE ADULTO	S/.10,147.00
BASTON CANADIENSE PEDIATRICO	S/.274.00
BASTON DE PUÑO DE 3 O 4 PUNTOS	S/.9,179.00
BASTON DE PUÑO SIMPLE	S/.1,815.00
BASTON GUIA PARA INVIDENTES	S/.3,776.00
COCHE NEUROLOGICO-INFANTIL	S/.5,500.00
MULETA AXILAR ADULTO	S/.1,270.00
SILLA DE RUEDAS ACTIVA ADULTO	S/.28,350.00
SILLA DE RUEDAS ACTIVA PEDIATRICA	S/.1,798.00
SILLA DE RUEDAS DE TRASLADO ADULTO	S/.73,988.00
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR ADULTO	S/.97,500.00
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PEDIATRICA	S/.7,770.00
SILLA DE RUEDAS DE NEUROLOGICA-ADULTO	S/.111,160.00
SILLA DE RUEDAS DE NEUROLOGICA PEDIATRICA	S/.270,000.00
TOTAL	S/.633,157.00

El precio de la oferta en Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del


Eider Becerra Ramos
Gerente General
BERAMED E.I.R.L.

R
P
R
Anexo N° 6 Extraído: de la pg. 55 de la oferta del postor BERAMED E.I.R.L. no contempla cantidades ni unidades de medida

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Postor N° 6: JLV SERVICIOS EMPRESARIALES SRL

La determinación del colegiado para no admitir la oferta precitadas se sustenta bajo los siguientes argumentos normativos formales y legales:

En los ANEXOS N° 3 y N° 4, el postor ha modificado su declaración jurada para **servicios**, teniendo en cuenta que el objeto es la adquisición de bienes, el postor ha debido ceñirse a las Bases Integradas, las cuales son las reglas definitivas del procedimiento de selección - el anexo del plazo no es subsanable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA", de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Cajamarca, 11 de julio del 2024



JÓRGE LEONARDO LEÓN VIGO
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 42113770

Anexo N° 3: Extraído de la página N° 6 de la oferta

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de DIECISEIS (16) días calendario.

Cajamarca, 11 de julio del 2024



JÓRGE LEONARDO LEÓN VIGO
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 42113770

Anexo N° 3: Extraído de la página N° 5 de la oferta

Al respecto de las observaciones que se pueden subsanar, la norma de contrataciones establece:

"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;"

Como se lee, en los anexos del plazo y precio no hay subsanaciones, previstas por la norma de contrataciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR-CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA
ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - ADMISIBILIDAD

N° Ord.	POSTOR	ADMISIBILIDAD										RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (VIGENCIA DE PODER / DNI)	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SEGÚN EL NÚMERO 3.1 DEL CAPÍTULO II DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (INTEGRANTES REPRESENTANTE COMÚN, DOMICILIO COMÚN Y % DE OBLIGACIONES) (ANEXO N° 5)	g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)		OBSERVACIONES		
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	PRECIO.	¿CUMPLE?			
1	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	S/ 770,243.75	SI	NINGUNA	ADMITIDA	
2	PRIMEDIC COMPANY S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	S/ 590,000.00	SI	NINGUNA	ADMITIDA	
3	BERAMED E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	S/ 0.00	NO	EL ANEXO N° 06 precio de la oferta del postor, no guarda relación con el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, de las bases integradas, contraviene lo establecido en las reglas definitivas del procedimiento de selección, LA OBSERVACIÓN no es subsanable en el marco del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	NO ADMITIDA	
4	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	S/ 600,000.00	SI	NINGUNA	ADMITIDA	
5	MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	S/ 368,100.00	SI	NINGUNA	ADMITIDA	
6	JLY SERVICIOS EMPRESARIALES SRL	SI	SI	SI	NO	NO	No corresponde	S/ 620,000.00	SI	En los ANEXOS N° 3 y N° 4, el postor ha modificado su declaración jurada para servicios, teniendo en cuenta que el objeto es la adquisición de bienes el postor ha debido ceñirse a las Bases integradas, las cuales son las reglas definitivas del procedimiento de selección - el anexo del plazo no es subsanable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.	NO ADMITIDA	
7	WJB CONSTRUC MEDIC ASOCIADOS S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	S/ 591,000.00	SI	NINGUNA	ADMITIDA	



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA**

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

8 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Luego de la ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se continúa con la **Evaluación de las Ofertas**, mediante la aplicación de los factores de evaluación previstos en el CAPÍTULO IV de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección **Licitación Pública N° 005-2024-GR.CAJ Primera Convocatoria** a las ofertas AMITIDAS que cumplieron con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, para determinar la oferta con el mejor puntaje y establecer el orden de prelación de las ofertas.

Los factores de evaluación previstos son:

- A. PRECIO DE LA OFERTA:** La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje (**70 puntos**) a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula establecida en el Art. 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- B. PLAZO DE ENTREGA:** De la siguiente manera:
- De 24 hasta 29 días calendario = 10 puntos
 - De 17 hasta 23 días calendario = 20 puntos
 - De 10 hasta 16 días calendario = 30 puntos

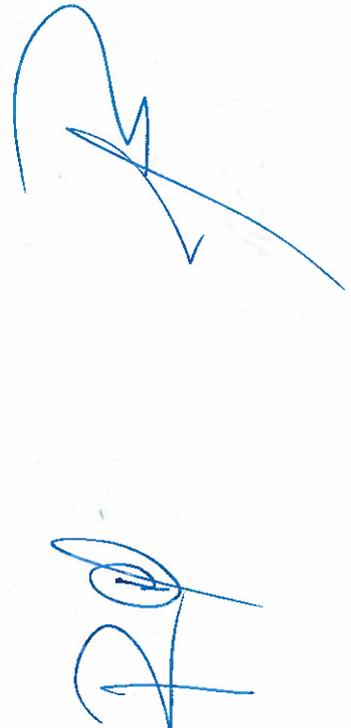
El puntaje total en los factores de evaluación es de **100 puntos**.

Luego de la evaluación respectiva el colegiado por unanimidad, ha determinado que **cinco (5) ofertas presentadas para el procedimiento de selección pasan a la etapa de la calificación**, es decir han cumplido con los factores de evaluación, donde se ha podido determinar el orden de prelación inicial, con lo cual se realizará la etapa de la calificación, el detalle de evaluación de ofertas se muestra en el siguiente cuadro comparativo.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA
ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS														
N° Ord.	POSTOR	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACION						PUNTAJE PARCIAL (A)	B. PLAZO DE ENTREGA (30 PUNTOS)			PUNTAJE TOTAL (A+B)	RESULTADO FINAL DE EVALUACION ORDEN DE PRELACION INICIAL
			A. PRECIO. (70 PUNTOS)		DE 10 HASTA 16 DÍAS CALENDARIO (30 PTS.)		DE 17 HASTA 23 DÍAS CALENDARIO (20 PTS.)			DE 24 HASTA 29 DÍAS CALENDARIO (10 PTS.)				
			PRECIO OFERTADO	$Pi = \frac{Om \cdot X}{PMP \cdot Oi}$	¿CUMPE?	¿CUMPE?	¿CUMPE?	¿CUMPE?						
1	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	ADMITIDA	770,243.75	33.45	33.45	30.00	30.00	33.45	30.00	30.00	30.00	63.45	5TO LUGAR	
2	PRIMEDIC COMPANY S.A.	ADMITIDA	590,000.00	43.67	43.67	30.00	30.00	43.67	30.00	30.00	30.00	73.67	2DO LUGAR	
4	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	ADMITIDA	600,000.00	42.95	42.95	30.00	30.00	42.95	30.00	30.00	30.00	72.95	4TO LUGAR	
5	MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA	ADMITIDA	368,100.00	70.00	70.00	30.00	30.00	70.00	30.00	30.00	30.00	100.00	1 ER LUGAR	
7	WJB CONSTRUC MEDIC ASOCIADOS S.A.C	ADMITIDA	591,000.00	43.60	43.60	30.00	30.00	43.60	30.00	30.00	30.00	73.60	3ER LUGAR	



LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

5 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas, se realiza en el marco de lo establecido en el numeral 75.1 y numeral 75.2 del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los requisitos de calificación están establecidos en el numeral 3.2 del CAPÍTULO III de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las BASES INTEGRADAS. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es **DESCALIFICADA**. El comité de selección por unanimidad, procede a determinar las siguientes calificaciones de acuerdo al orden de prelación determinado en la etapa de evaluación de ofertas:

Postor N° 5: MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA: La oferta del postor queda **DESCALIFICADA**, por no acreditar la conformidad de la prestación presentada en el "ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", donde se puede verificar que ha presentado una sola prestación, la cuales la FACTURA ELECTRÓNICA E001-70, por el concepto de venta de Silla de Ruedas de traslado de adulto, por un monto de S/ 25,075.00; sin embargo para acreditar esta prestación también ha debido presentar documentación que acredite la conformidad, tal como está establecido en las bases integradas:

"Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones."

La negrita, cursiva y subrayado es agregado.

De acuerdo a la norma de contrataciones, el postor ha debido presentar además de la FACTURA ELECTRÓNICA E001-70, la acreditación que consiste en: Voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono; por lo tanto al no presentar dicho documento no cumple con acreditar fehacientemente la experiencia, quedando descalificada la oferta.

Postor N° 2: PRIMEDIC COMPANY S.A.

De la calificación a la oferta del precitado postor, el comité de selección determina que cumple con las exigencias establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, por tal razón esta oferta queda como **CALIFICADA**, condición que corresponde al **primer lugar de prelación final**.

Postor N° 7: WJB CONSTRUC MEDIC ASOCIADOS S.A.C.

De la calificación a la oferta del precitado postor, el comité de selección determina que cumple con las exigencias establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, por tal razón esta oferta queda como **CALIFICADA**, condición que corresponde al **segundo lugar de prelación final**.

En el siguiente cuadro comparativo, se describe el resultado de la calificación de las ofertas.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

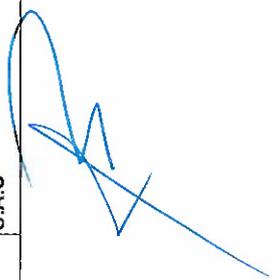
"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR-CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA
ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

		CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS				
N° Ord.	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN INICIAL SORTEO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO FINAL DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CALIFICA?		
			<p>El postor debe acreditar como monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00; por la venta de bienes iguales o similares del objeto de la convocatoria, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,500.00</p> <p>Copia simple de: i) contratos u ordenes de compra, y sus respectiva conformidad o constancia de prestación; ii) Comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de 20 contrataciones (...)</p>	S/		
1	INKACEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKACEUTICAL S.A.C.	5TO LUGAR	*****	*****	NO CALIFICADA	*****
2	PRIMEDIC COMPANY S.A.	2DO LUGAR	S/269,995.00	SI	CALIFICADA	1ER LUGAR GANADOR
4	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	4TO LUGAR	*****	*****	NO CALIFICADA	*****
5	MONDRAGON ARRIBASPLATA CINTHIA LILIANA	1 ER LUGAR	S/0.00	NO	DESCALIFICADA	*****
7	WJB CONSTRUC MEDIC ASOCIADOS S.A.C	3ER LUGAR	S/647,500.00	SI	CALIFICADA	2DO LUGAR

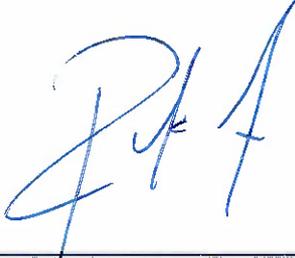
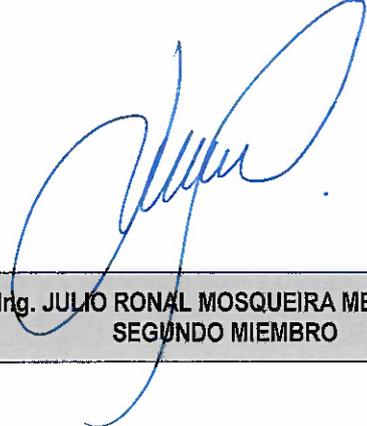
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA**

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

9	OBSERVACIONES
	El procedimiento de selección se postergó la etapa de absolución de consultas y observaciones, por la recarga laboral del comité de selección y del área usuaria.

10	ACUERDO – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
	<p>Luego de haber realizado las acciones correspondientes tal como lo establece el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección Otorga la BUENA PRO de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AYUDA BIOMECÁNICA PARA DOTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA":</p> <ul style="list-style-type: none">a) POSTOR ADJUDICADO: PRIMEDIC COMPANY S.A.b) RUC: 20517003337c) DOMICILIO: Av. Alfa N° 2073, Mz. LL, Lot. 19 Urb. El Trébol, Los Olivos – Lima.d) MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA: (S/ 590,000.00) quinientos noventa mil con 00/100 Soles, incluido IGV. <p>Importante: <i>El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimientos, realizando el control posterior de las mismas.</i></p> <p>Siendo las 11:30 horas del día lunes 15 de julio del 2024, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de mutuo acuerdo y conformidad.</p>

11	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	
	LIC. ROBERTO NOÉ BECERRA HERNÁNDEZ PRESIDENTE
	
	TEC. JULIO CESAR RAMÍREZ CHACHA PRIMER MIEMBRO
	
	Ing. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA SEGUNDO MIEMBRO